I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1902439/ 2012

Cerrillos, 13 NOV 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6939/2012; el Memorándum N°600/1347/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1724/2012 de la Dirección de Control; los Certificados N°403/048/2012 y N°403/060/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMNTARIAS LICEO B-69 DR. LUIS VARGAS SALCEDO",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 13 de noviembre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 05 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas.

4. La visita a terreno (optativa) será el día 16 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas, partiendo de la Secplan ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el día 19 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 21 de noviembre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 05 de diciembre de 2012, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, hasta las 10:00 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 05 de diciembre 2012, a través del Portal Mercado Público, a las 10:30 horas.

DECRETO EXENTO Nº202/ 1002439 /2012

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, por el Director de Administración y Finanzas, la Directora Jurídica y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de las Obras (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

12. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.06.001.002.011 "Subvención de Mantenimiento Compartidos" y 215.22.06.001.004.009 "Mantención y Reparación, Donación TV. Megavisión B-69", del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avg

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
D.A.E.M.
Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web